

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:

14 OCTUBRE DE 2021

CONTRATO Nº:

28359

TIPO ENTREGA:

ENTREGA A PLAZOS

VIGENCIA HASTA: 31/12/2021

NOMBRE OFERTA:

ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL PARA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE

SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2021

PRODUCTO:

ITEMS: 12.9, 10.

UNIDAD:

SEGUN ANEXO

ORIGEN INDIFERENTE

CANTIDAD:

SEGUN ANEXO

PRECIO UNITARIO USS: SEGUN ANEXO

PLAZO ENTREGA:

SEGUN ANEXO

PLAZO DE PAGO:

60 CORRIDOS

GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:

10.0 %

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:

BOLPROS S.A. DE C.V.

MARIANELA TEJADA RIVERA

AGENTE DE BOLSA COMPRADOR: Nº. CREDENCIAL:

72

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:

SERVICIOS BURSATILES SALVADOREÑOS, S.A. ..

AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:

Nº. CREDENCIAL:

DATOS DE LÍQUIDACION MONETARIA

VALOR NEGOCIADO:

U35

\$ 11.867.70

IVA S/VALOR NEGOCIADO:

USS

\$ 1,542.80

TOTAL:

USS

\$ 13,410.50

OBSERVACIONES:

AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN

TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO — OFERTA DE COMPRA - 233/2021. VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES

BURSATILES ESTABLECIDAS SEGUN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS

PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO

POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE

PRODUCTOS DE EL SALVADOR

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

CORRO

ORIGINAL - ROLDENS



CONTRACTOR CONTRACTOR

-5(40),211	1005 B0 3950*5	CONTRACTON": 28359	
TIPO ENTREGA:	BOSA IR A AQBRITHE	VIGENCIA HASTA 3-12/2021	
NOMBRE OFFITA	HALL HAZON FOR MICE MICE TO JUST BE	AMERICAL PARIA CREED SECLE - STARLESHIELS OF DE	
PRODUCTO	10.035		
CACRAD	SECON WIEND	ORIGEN INCIPERENTS	
CANTIDAD	SEGUN ANT KC	PRECIO UNITARIO USS. SEGUN A IEX	
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO NI CORPIDO	
GARANTIA FIEL CU	MPLIMENTO, VI.		
PUESTO DE BOLSA AGENTE DE SOLSA NºL GREGENCIAL:	O LICENSIA TARIO CON PRADOR- COMPEABUR-	BOLPROS SALOFECA. WARREST STREETS STREETS 72	
PUESTO DE BOLSA AGRUTE DE BOLSA Nº. GREGENCIAL:	O UCENCIATARIO VENDEGOR. VENDEGOLI.	SERVICIUS EURSKINES SALVADOREÑOS JUSE SALVADOR PORTILLO JELKJUUIZ SE	
	DATOS DE LIGUEDA	ABIA ENCAM HOL	
VALIDICATE NO IAV	880	61,755, 100	
TO SWALDE NEEDS	GA00° USS	\$1,542,13	
:A101	281	9-13-11U-50	
. noloavsiaac	TRELITARIO DUE AFLICUE EL CONTROPENDERA DEL SU OFFICIA DE COMPANA E 205120 UNIL VIONES FINATION ESTABLECIONA NE EN DE BOUSA DE COM	STORANT BOTH TO THE TOTAL BOTH WELL	

Nombre de la oferta	"ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL PARA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2021"	
Producto	ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL	
Institución	FOSALUD (FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD)	
Precio	Según Anexo FONDOS GOES	
Cantidad	14 EQUIPOS Y DISPOSITIVOS	
Término	 Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios que en lo sucesivo se denominará La Bolsa. Gerencia de Servicios Institucionales que en lo sucesivo se denominará GSI. 	
	 Fondo Solidario para la Salud, que en lo sucesivo se denominará FOSALUD. 	
 Fondo Solidario para la Salud, que en lo sucesivo se denominará FOSAI Podrán participar en la presente negociación las personas natura jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar Administración Pública. Podrán participar Uniones de Ofertantes. La Negociación se realizará por ITEM completo, se podrán conform según participación. No se permitirá ofertas alternativas. Cláusula de no colusión: Tres (3) días hábiles antes de la negocial deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anór Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que mo que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan val literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. ANEXO N 		
Especificaciones técnicas	Según: N°. 1 Especificaciones Técnicas.	
Origen del suministro	Indiferente	
Plazo, lugar y horarios de entrega	FORMA DE ENTREGA. Se realizará entregas totales por ítem completo. PLAZO DE ENTREGA.	

Setenta (70) días calendario posterior al cierre del contrato.

El plazo de entrega iniciara a contar a partir del día siguiente del cierre del contrato. Si el último día del plazo, es no hábil, deberá entregar en el siguiente día hábil; sin que esto implicare al proveedor atraso en su entrega.

LUGAR DE ENTREGA.

Para todos los ítems: La entrega de los bienes correspondientes a todos los ítems será en las instalaciones del almacén de Insumos Médicos y Odontológicos. Ubicado en Plantel Las Palmas, Calle Norma, No. 8, Pje. Aída, Polígono B, Colonia Las Palmas, Ilopango.

Para la recepción deberán estar presentes el administrador del contrato y el guardalmacén (Sr. Elenilson Portillo)

CONDICIONES DE ENTREGA

Deberá coordinar con el administrador del contrato y el guardalmacén las fechas para la entrega de los suministros.

Deberá presentar las facturas (en borrador), al guardalmacén dos (2) días hábiles antes de la fecha de entrega acordada, para su respectiva revisión y aprobación.

Para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 12

Rotulación y etiquetado del empaque primario (cuando aplique), secundario y colectivo (; Deberá contener la siguiente información:

- a. Nombre del producto en español (según el ítem).
- b. Número de lote.
- c. Fecha de esterilización (cuando aplique).
- d. Nombre del fabricante.
- e. Condiciones de almacenamiento (cuando aplique).
- f. Otras indicaciones del fabricante.
- g. Leyenda "Propiedad del FOSALUD, Prohibida su venta" o "Prop. FOSALUD, Prohibida su venta".

Toda la información deberá ser impresa o pirograbada directamente en el empaque o haciendo uso de etiquetas firmemente adherida y que no sea fácilmente desprendible, no se aceptarán fotocopias de ningún tipo. La impresión deberá ser nítida, indeleble al manejo, contrastante y legible, no presentar borrones, raspados, manchas ni alteraciones de ningún tipo en ninguna parte de la rotulación, toda la información provista deberá estar en idioma castellano.

No se permitirán etiquetas adicionales usadas como aclaraciones de la etiqueta principal.

Para los ítems 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14:

La colocación de una placa de metal o de plástico conteniendo la siguiente información:

- a. Nombre del producto en español (según el ítem).
- b. Número de lote o de serie.
- c. Nombre del fabricante.
- d. Nombre y Número del proceso de compra.
- e. Con la leyenda "Propiedad del FOSALUD, Prohibida su venta" o "Prop. FOSALUD,
- f. Prohibida su venta".

Dicha placa deberá ser colocada en un lugar que no interfiera con las funciones del equipo y la letra debe ser legible. Además, la letra debe ser de un tamaño que permita ser leída toda la información requerida.

HORARIO DE ENTREGA:

De **7:30 a.m.** hasta las **2:30 p.m.**, previa coordinación con el Administrador de Contrato, en días hábiles.

OTRAS CONDICIONES NECESARIAS:

El oferente deberá incluir en sus costos todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo contratado y no se aceptará ningún recargo adicional por detalles fortuitos.

Todo producto que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas deberá ser nuevos y no propensos a fallas ni dificultades.

Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción del suministro siempre y cuando se reciban a satisfacción:

- a) Copia de Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V al finalizar las entregas.
- b) Nota de envío o Nota de Remisión emitida por el Suministrante.
- c) Fotocopia de contrato emitido por BOLPROS

De contar con calificación de micro o pequeña empresa deberá presentar constancia en original o electrónica emitida por **CONAMYPE** vigente, para dar cumplimiento a la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa en lo que aplica por parte del FOSALUD.

Una vez entregados y recibidos a satisfacción de acuerdo con lo establecido en las **Especificaciones Técnicas del No. 1** y los documentos detallados anteriormente, el Administrador de Contrato en coordinación con el jete de el Almacén de Insumos Médicos y Odontológicos del FOSALUD y el representante

Documentación requerida para toda entrega

	del proveedor procederán a emitir la correspondiente acta de recepción, la cual deberá ser firmada y sellada.
	Los proveedores deberán presentar las siguientes Garantías:
	✓ Garantía Mantenimiento de Oferta: del 3 % + IVA del valor ofertado.
	Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:
	✓ Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IVA del valor contratado.
	La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más treinta (30) días calendarios adicionales de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Garantías de La Bolsa.
	Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento del Contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios, que puede abreviarse BOLPROS, S.A. DE C.V., Bolsa de Productos y Servicios, y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el Instructivo de Garantías de la Bolsa.
Garantías	Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.
	✓ GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES.
	Para todos los ítems.
	Con el objeto de asegurar a la Institución contratante el buen servicio, el buen funcionamiento del equipo o la buena calidad de los bienes, El proveedor deberá presentar, a satisfacción del FOSALUD, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posteriores al acta de recepción emitida por el Administrador de Contrato mediante la cual conste la entrega del suministro, una fianza equivalente al <u>DIEZ POR CIENTO (10%)</u> del monto total del contrato, para asegurar que responderá por cualquier reclamo que se le haga. Permanecerá vigente a partir de la fecha de dicha Acta, según el detalle siguiente: Por una vigencia de 24 meses Conforme al ANEXO N° 7 .
	Para tal efecto se aceptará como garantía: Fianza o Garantía Bancaria, la cual deberá ser aceptada por el FOSALUD.
	El FOSALUD únicamente aceptará Fianzas emitidas por una Institución Bancaria Privada, Compañía Aseguradora, Afianzadora, debidamente autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador o de institución Bancaria Estatal o Sociedades de Garantía Recíproca.

✓ GARANTÍA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR

Todos los ítems.

El proveedor deberá presentar al administrador del contrato la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante legal o Apoderado especial en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, la cual deberá presentar dentro de los cinco días hábiles posteriores al acta de recepción emitida por el Administrador de Contrato mediante la cual conste la entrega del suministro, la garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de dicha, según el siguiente detalle:

Dicha nota estará vigente a partir de la entrega total del suministro hasta por un periodo de 2 años.

PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.

En el caso que el proveedor entregue el suministro fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el FOSALUD podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de **cero puntos uno por ciento** (0.1%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.

El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada y no podrá exceder a quince (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.

En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.

Penalización económica ejecución coactiva.

Y

Dicha penalización deberá ser calculada por la Institución Compradora, notificada al Puesto Vendedor y a la GSI de BOLPROS y cancelada por el proveedor con abono a cuenta corriente No. 590-056606-3 Recursos Propios FOSALUD; dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de la notificación de la GSI, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.

Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.

EJECUCIÓN COACTIVA POR SERVICIOS NO ENTREGADOS.

En caso que los productos no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la Unidad de Servicios Institucionales deberá solicitar que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad al artículo 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades

	incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el mismo.
	Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en el artículo 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.
	Será obligatorio para los puestos de bolsa o instituciones contratantes, si existieren acuerdos entre las partes, éstos deberán ser informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.
	FACTURACION DIRECTA
	Los documentos a cobro deberán ser presentados únicamente en las oficinas de Fosalud según detalle;
	a) Factura Consumidor Final, emitida por el Proveedor a favor del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
	b) Acta de recepción.
	c) Fotocopia de contrato de compraventa con anexos.
	d) Fotocopia de IVA y NIT del proveedor.
Documentación	e) Nota de envío por parte del Puesto Vendedor y/o proveedor.
para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y bienes o servicios.	PLAZO DE PAGO DE FONDOS GOES, SERA DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS posteriores de haber retirado el Quedan respectivo o dentro de los treinta (30) días calendario para empresas calificadas como MYPES. El trámite del retiro del Quedan deberá realizarse dentro de tres días hábiles después de la suscripción del acta de recepción.
	En la factura debe venir descontado el uno por ciento (1%) en concepto de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a lo establecido en el Artículo 162, inciso tercero del Código Tributario resoluciones 12301-NEX-2140-2007 de las catorce horas del día tres de diciembre de dos mil siete.
	Que de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 156 incisos del 1° al 6°, 156-A y 158 incisos 1° y 2° del Código Tributario y a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se retendrá a toda persona natural que gane la negociación el 10% del valor total facturado en concepto de impuesto sobre la renta.
Otras Condiciones:	El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado.

	3.	Al siguiente día hábil del cierre de la negociación, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V., precios de cierre conforme al ANEXO N° 6. Los precios unitarios y el precio total deben consignarse a dos decimales con IVA.
	4.	Con base al Art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones, el proveedor podrá oferta especificaciones superiores a las solicitadas en la presente oferta de compra, y en caso de ser ganador deberá cumplir con lo ofertado a la institución, para lo cual un día hábil después del cierre de la negociación deberá enviar el detalle de las especificaciones o términos ofertados, para que puedan quedar como anexo al contrato.
	5.	En aquellos casos que por disposiciones legales durante la vigencia de un contrato bursátil, varíen impuestos, salarios mínimos, u otro que tenga incidencia sobre el valor de dicho contrato, la Institución deberá realizar ajustes correspondientes en coordinación con el proveedor del contrato, debiendo este último proporcionar información financiera y de costos de los productos o servicios objeto del contrato bursátil, que permita evidenciar al comprador el impacto económico de dichas disposiciones legales, que le impida la continuidad de seguir ofreciendo dichos productos o servicios.
Vigencia d Contrato	lel	A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de diciembre de 2021.
Prórrogas adendas contrato	y al	Se podrán realizar Adendas o solicitudes de prórrogas de conformidad a lo establecido en los Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS.

NUMERAL N° 1

1.ESPECIFICACIONES TECNICAS

Objetivo. Dotar al personal médico y paramédico de los establecimientos que cuentan con servicios FOSALUD, así como a las unidades móviles; bases operativas del SEM, Oficinas Sanitarias Internacionales y Clínicas de prevención y Tratamiento de Adicciones, de equipos y dispositivos médicos necesarios para poder brindar una mejor atención a los usuarios que solicitan servicios de salud, como se detalla a continuación:

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA
9	 ATRIL PORTA SUERO Descripción: Pedestal metálico con doble gancho. Altura ajustable 1.24 - 2.05 metros aproximadamente. 4 o 5 rodos de 4 cm. (1 5/8") de diámetro. aproximadamente, con espiga roscada. Fabricado en Acero inoxidable. 	10	C/U

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA
10	 CANAPE GINECOLOGICO Descripción: Para uso ginecológico. Elaborado en metal. Respaldo reclinable. Pintado al horno. Medidas aproximadas: Largo: 180 cm, Ancho: 60 cm, Alto: 79 cm. Con Estribos de acero inoxidable de altura ajustable desmontable. Con colchoneta de espuma, de 2 a 3 pulgadas de espesor. Tapicería de la colchoneta debe ser lavable. 	10	C/U
12	EQUIPO DE SUTURA Descripción: El kit debe de incluir una caja metálica de acero inoxidable Para guardar y esterilizar el instrumental. Medidas aproximadas: 12" x 5" x 2" Se requiere que incluya: 2 porta agujas de bakey de 7" aproximadamente. 2 tijeras curvas finas de 4 ½" aproximadamente. 1 tijera curva metzembaum de 5 ½" aproximadamente. 1 tijera curva metzembaum de 5 ½" aproximadamente. 2 pinzas de anillo forester, boca estriada de 7" aproximadamente. 2 pinza micro adson con garra, de 1 x 2 dientes, de 4 ¾" aproximadamente. 2 pinza micro adson sin garra de 4 ¾" aproximadamente. 2 pinzas de disección con garra. 2 pinzas de disección con garra. 5 pinzas halsted curvas 5" aproximadamente. 5 pinzas halsted rectas 5" aproximadamente. 8 vasijas redondas para curaciones, con medida aproximada de 4" a 6". 2 sondas acanalada para onisectomia. 2 tijeras lister o abotonada 5 ½" aproximadamente. 1 bandeja de acero inoxidable con medidas aproximada de 10" x 6 ½" x ¾". Todo el instrumental debe ser fabricado en acero inoxidable, grado 304 o mayor.	20	C/U

1.1 PRECIOS Y CANTIDAD DE BIENES

N° DE ITEM	CANT.	DESCRIPCION DEL BIEN
9	10	ATRILES
10	10	CANAPE GINECOLÓGICO
12	20	EQUIPOS DE SUTURA

A. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA:

- La evaluación se realizará bajo los criterios de Cumple y No Cumple.
- Si el ofertante presenta en un ítem una calificación de No Cumple, no podrá ser tomado en cuenta y quedará fuera de la evaluación en ese ítem.
- De no presentar alguno de los documentos técnicos requeridos y la carta de experiencia por
 ítem; podrá solicitarse de nuevo al ofertante que los presente. De no presentarlos, no podrá ser
 tomado en cuenta y quedará fuera del proceso de evaluación para ese ítem.

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PARA EL ITEM 9

CONDICION DE EVALUACION	CUMPLE	NO CUMPLE
Se confrontará las especificaciones técnicas ofertadas con las requeridas en las bases. Las que deberán ser de cumplimiento total.		
Catálogo original o impresión a color certificada por notario, identificando el nombre del ofertante y el número de ítem. El catálogo deberá ser en castellano o con sus respectivas diligencias notariales de traducción		

PARA EL ITEM 10

CONDICION DE EVALUACION	CUMPLE	NO CUMPLE
Se confrontará las especificaciones técnicas ofertadas con las requeridas en las bases. Las que deberán ser de cumplimiento total.		
Catálogo original o impresión a color certificada por notario, identificando el nombre del ofertante y el número de ítem. El catálogo deberá ser en castellano o con sus respectivas diligencias notariales de traducción		

PARA EL ÍTEM 12:

CONDICION DE EVALUACION	CUMPLE	NO CUMPLE
Se confrontará las especificaciones técnicas ofertadas con las requeridas en las bases. Las que deberán ser de cumplimiento total.		4 10 W



Catálogo original o impresión a color certificada por notario, identificando el nombre del ofertante y el número de ítem. El catálogo deberá ser en castellano o con sus respectivas diligencias notariales de traducción	
Certificado de calidad ISO 9001 u otro más reciente o cualquier otra certificación de calidad emitida por la autoridad regulatoria del país de origen; donde se especifique el nombre del bien ofertado y la marca. Dicho certificado deberá estar vigente se debe especificar el nombre del bien ofertado y la marca.	
Documento que comprueba la calidad del acero, grado 304 o mayor.	

C. EXPERIENCIA CON OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES:

CRITERIOS DE EXPERIENCIA:

- Se evaluarán bajo el criterio de Cumple y No cumple.
- De presentarse una carta de experiencia con calificaciones de Regular o Malo, en los dos criterios siguientes: Calidad del Suministro y el Cumplimiento con los tiempos de entrega, no podrá ser tomada en cuenta y quedará fuera del proceso de evaluación para ese ítem.

A: EXPERIENCIA CON OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES:

CONDICIONES DE EVALUACION	MEDICION				
REFERENCIAS DE EXPERIENCIA	Cuando el suministro ofertado no haya sido adquirido por el FOSALUD, pero ha sido comercializado localmente, deberá presentar una (1) constancia por cada ítem o una constancia para varios ítems, en la que se deberá escribir la marca y en caso de que lo tenga; el modelo del ítem ofertado y dicha constancia debe ser emitida por Instituciones Públicas, Autónomas o sector privado nacionales donde hayan suministrado el bien ofertado en el 2015 a la fecha, especificando, calidad del suministro y cumplimiento en los plazos de entrega. Instituciones públicas: las constancias deberán ser emitidas por el Jefe UACI, director del establecimiento de salud, coordinador de la unidad o dependencia que adquirió el suministro o el administrador del contrato.				
	Empresas privadas: las constancias deberán ser emitidas por el propietario, administrador único propietario o suplente, gerente general o director, representante legal, jefe de compras o el funcionario encargado de los procesos de compra. Deberá calificar				

CONDICIONES DE EVALUACION	1	MEDICION								NO CUMP LE
	al ofertante en los siguientes criterios: Calidad del Suministro y el Cumplimiento con los tiempos de entrega, utilizando las siguientes categorías: Excelente, Bueno, Regular y Malo.									
		N 0.	CONCEPT O	EXCELEN TE	BUEN O	REGUL AR	MAL O			
		1	Calidad del Suministro							
		2	Cumplimie nto con los tiempos de Entrega							
		arán	l rse al format copias de cor a.		_					

B. EXPERIENCIA INTERNACIONAL:

CONDICIONES DE EVALUACION			CUM PLE	NO CUMPLE				
REFERENCIAS DE EXPERIENCIA	constant sobre la constant notario Cumplir marca y calificar	aso de no posee cias de empreso experiencia del cia deberá ser y evaluará los si niento con los tie modelo del bie los dos criterios o te, Bueno, Regula	as o institucio fabricante er presentada guientes crite mpos de entre n ofertado (e anteriores con	nes interr n los años en castel erios: Cali o ega. Se de n caso de	nacionales 2015 a la f lano y cel dad del Su ebe expreso e contar co	que den force de la composition della compositio	e a or el e,	
	No	CONCEPTO	EXCELENTE	BUENO	REGULA R	MALO		
	1	Calidad del Suministro				n.		

CONDICIONES DE EVALUACION	MEDICION						NO CUMPLE
	2	Cumplimient o con los tiempos de Entrega					

C. EXPERIENCIA CON EL FOSALUD:

CONDICIONES DE EVALUACION		CUMPLE	NO CUMPLE						
REFERENCIAS DE EXPERIENCIA	presentac sido adqui El ofertani compra y el bien. Se B42 (el corespectivo administra la UACI, se constancia Cumplimia marca y r calificar la	En caso de poseer experiencia con el FOSALUD no será necesaria la presentación de la constancia arriba descrita. Si el suministro ofertado, ha sido adquirido anteriormente, por el FOSALUD en los años 2015 a la fecha. El ofertante deberá especificar el nombre y número de proceso de compra y el número de contrato u orden de compra en la cual se adquirió el bien. Será responsabilidad de la UACI entregar una copia del informe B42 (el cual ha sido elaborado por el administrador del contrato respectivo); evaluando el desempeño del proveedor. En caso de que el administrador del contrato no haya entregado la copia del informe B42 a la UACI, se solicitará tal información al administrador del contrato. Dicha constancia evaluará los siguientes criterios: Calidad del Suministro y el Cumplimiento con los tiempos de entrega. Se debe expresar el nombre, marca y modelo del bien ofertado (en caso de contar con modelo) y calificar los dos criterios anteriores con una de las siguientes categorías Excelente, Bueno, Regular y Malo.							
	1	Calidad del Suministro							
	2	Cumplimiento con los tiempos de Entrega							

PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Dentro de la oferta técnica se deberá incluir un <u>cuadro comparativo</u> en formato físico y digital editable que incluya las <u>especificaciones técnicas solicitadas</u> y las <u>especificaciones técnicas ofertadas</u>, según formato siguiente:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS

No. de Ítem	Descrinción		No. de Ítem	Descripción	Cantidad Ofertada
				Nombre del producto ofertado: Especificaciones técnicas del insumo a ofertado Presentación: Unidad de Medida: Marca: Origen: Vencimiento del Producto: (cuando aplique) Plazo de entrega ofertado:	





FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

ANEXO Nº 6

Contrato		Número Of	233/2021								
Oferta:	ADQUISICION DE EQUIPOS	E ESTABLECIMIENTOS D	E SAL	UD EN HOR	ARIC	S FOSALUD	AÑO	2021			
ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y MODELO	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA		Precio Unitario C/IVA		Monto Total C/IVA	
9	ATRILES	UNIDAD	10.00	MINDISAL	\$ 104.36283186	\$	1,043.63	\$	117.93	\$	1,179.30
10	CANAPE GINECOLÓGICO	UNIDAD	10.00	MINDISAL	\$ 340.17699115	\$	3,401.77	\$	384.40	\$	3,844.00
12	EQUIPOS DE SUTURA	UNIDAD	20.00	MINDISAL	\$ 371.11504425	\$	7,422.30	\$	419.36	\$	8,387.20
	TC	TAL CONTRAI	0			\$	11,867.70			\$	13,410.50

Etelbina Wafianela Tejada Rivera Agente de Bolsa Credencial No. 72 BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI) Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No. 62 Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A. de C.V. Puesto de Bolsa Vendedor BOLPROS, S.A. de C.V.



